

Instituto Interamericano
de Cooperación para la Agricultura

Dirección de Cooperación Técnica

ESTRATEGIA

**Género y
MUJERES rurales
en el desarrollo
agrícola
y los territorios
RURALES**

IICA



Nos proponemos aplicar un enfoque de género y desarrollo sostenible que permita no solo entender la diversidad y las características diferenciadoras, sino también determinar los problemas que obstaculizan el desarrollo pleno de las mujeres del campo.

Comprendemos que un verdadero enfoque de género requiere incorporar la experiencia, el conocimiento, los intereses y necesidades de las mujeres con el objetivo de empoderarlas. Ese es el camino indicado para cambiar lo que consideramos estructuras sociales e institucionales desiguales en estructuras igualitarias y justas, para los hombres y las mujeres.

Estamos convencidos de que, a partir de allí, con nuestra cooperación técnica contribuiremos al empoderamiento de las mujeres rurales y a una inclusión social más equitativa, rentable y competitiva en los procesos de la agricultura y el medio rural.

Nuestro compromiso pétreo –ese que se mantiene y se fortalece en el tiempo porque forma parte sustancial del espíritu del IICA– es el de estimular y contribuir a la formulación urgente de políticas públicas sólidas y de largo plazo en beneficio de las mujeres que viven en zonas rurales.

Manuel Otero
Director General

Cerrar brechas... Aprovechar potencialidades

Cerca de 100 millones de mujeres habitan las zonas rurales del continente americano. En América Latina y el Caribe son cerca de 60 millones y, a pesar de los avances, siguen en desventaja frente a los hombres rurales y las mujeres de la ciudad.

Las brechas –que les impiden aprovechar al máximo sus potencialidades– son de diversa naturaleza, y destacan las siguientes:

- La insuficiente inclusión en los procesos económicos, sociales y de desarrollo, en general, por situaciones como el bajo empoderamiento, el menor acceso a recursos (crédito, tierra, capacitación, información, tecnología, etc.), a la educación y al empleo de calidad;
- El bajo nivel organizacional;
- La poca participación en espacios de toma de decisión; y
- La invisibilización: falta de información cualitativa y cuantitativa, lo que imposibilita conocer a ciencia cierta su situación y tomar decisiones adecuadas que respondan a sus necesidades e intereses.

Las mujeres que viven en los territorios rurales integran el grupo más desfavorecido e invisibilizado. Son todavía más amplias las brechas en el caso de las indígenas, que son cerca del 20 %, y las afrodescendientes, que representan un 23 %.

El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) reconoce que para el cumplimiento de su misión debe promover la equidad de género y la integración de la juventud en los procesos de desarrollo agrícola y rural.

Nuestra misión

Estimular, promover y apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros para lograr su desarrollo agrícola y el bienestar rural, por medio de una cooperación técnica internacional de excelencia.



Mejorar las condiciones de las mujeres rurales y contribuir a la eliminación de las brechas existentes se convierte entonces en un reto para el IICA, el cual se aborda mediante programas, modalidades de cooperación, instrumentos y diferentes iniciativas.

El gran desafío es ampliar las posibilidades de las mujeres rurales para aprovechar al máximo sus potencialidades, al tiempo que se mejora su calidad de vida y la de la sociedad en su conjunto.

Para el IICA, este no es un tema nuevo. Por el contrario, su experiencia tiene más de 30 años (Ver anexo). Durante estas tres décadas se ha brindado cooperación de diversas maneras en todos los Estados Miembros: diagnósticos regionales, formulación de políticas, programas regionales para el avance en materia de género y de mujeres rurales, programas y proyectos de cooperación técnica, acciones afirmativas, alianzas con múltiples organizaciones, así como desarrollo de análisis, metodologías y diversos instrumentos.

Todo ello nos ha permitido construir una visión de cómo trabajar el tema en los diversos ámbitos en los que el Instituto desarrolla sus iniciativas (hemisférico, multi-país, nacional y territorial).

La Estrategia



I. Introducción

Desde su origen, hace más de siete décadas, el IICA se ha constituido en un puente que acerca a sus países miembros, apoyándolos en sus esfuerzos por alcanzar el desarrollo agrícola y el bienestar rural, construyendo vías de entendimiento a través de la cooperación técnica, adaptándose a la evolución de la agricultura y respondiendo a sus retos y oportunidades.

Su misión y visión se sustentan, entre otros valores, en el respeto por la diversidad (política, económica, social, cultural y ambiental) y la igualdad y equidad de género, promovida en la gestión institucional interna y en la cooperación técnica que el Instituto brinda.

Como parte de ese esfuerzo por alcanzar el desarrollo agrícola y el bienestar rural, el IICA ha establecido en su Plan de Mediano Plazo (PMP) 2018-2022¹ cuatro objetivos estratégicos:

1. Aumentar las contribuciones del sector agropecuario al crecimiento económico y al desarrollo sostenible.
2. Contribuir al bienestar de todos los habitantes en los territorios rurales.
3. Mejorar el comercio internacional y regional de los países de la región.
4. Aumentar la resiliencia de los territorios rurales y los sistemas agroalimentarios a los eventos extremos.

Para la consecución de estos objetivos se han creado cinco programas de acción hemisférica a través de los cuales se da unicidad a la visión del IICA, se focaliza la acción programática institucional en la identificación de acciones de cooperación mediante el diseño e implementación de proyectos y se brinda asesoría y acompañamiento técnico a los gobiernos y otros actores sociales y económicos de la agricultura y la vida rural del continente americano. Adicionalmente, se han establecido dos temas transversales, uno referido a la innovación y tecnología, y el otro a género y juventud.

En este marco, como parte de las acciones concernientes a la transversalización del tema género y juventud en todo el quehacer institucional, y para garantizar la consecución efectiva y sostenible de los objetivos estratégicos propuestos, se establece esta **"Estrategia de Género y Mujeres Rurales en el desarrollo agrícola y los territorios rurales"** para el período 2018-2022.

¹ El documento completo del Plan de Mediano Plazo del IICA se encuentra disponible en el siguiente link: <http://repiica.iica.int/docs/b3333e/b3333e.pdf>

La "Estrategia de género y mujeres rurales en el desarrollo agrícola y los territorios rurales" es el resultado de un trabajo que ha involucrado instancias de discusión con los equipos técnicos del IICA en todo el hemisferio y referentes internacionales en la temática.

II. Propósito y objetivos estratégicos

El propósito de esta Estrategia es avanzar en la promoción de un mejor posicionamiento de las mujeres en los territorios rurales desde una visión multidimensional y, en particular, del rol de las mujeres en la agricultura como una vía legítima para promover cambios en las relaciones de género gracias a una mayor equidad.

Para ello, el IICA plantea como objetivo institucional asumir la perspectiva de género en pos de una mayor equidad en la ruralidad, con visión innovadora y acciones afirmativas concretas.

Dichas acciones afirmativas permitirán lograr los siguientes objetivos específicos:

- Reconocer y valorar el papel y la importancia de las mujeres en los territorios rurales, como aspecto clave en el desarrollo de nuestros países y la construcción de sociedades más justas.
- Instar a los Estados a promover políticas públicas y acciones afirmativas que permitan disminuir las inequidades entre hombres y mujeres en los territorios rurales.
- Promover la disminución de brechas en torno al acceso a recursos, servicios rurales y de apoyo productivo y oportunidades entre hombres y mujeres.
- Propiciar la participación de las mujeres rurales en los espacios de decisión comunitaria, nacional e internacional.

Marco de referencia internacional

La incorporación del principio de equidad de género en las acciones e instrumentos de cooperación técnica del IICA responde, en parte, a mandatos y compromisos institucionales de carácter internacional, entre los cuales destacan:

- La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer de la Organización de las Naciones Unidas (conocida por sus siglas en inglés CEDAW) de 1979, cuyo artículo 14 se dedica específicamente a las mujeres rurales.
- La IV Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en 1995 (Beijing) y su Plataforma de Acción y posteriormente las Conferencias Regionales sobre la Mujer que organiza CEPAL, cuyos lineamientos elevaron los asuntos de igualdad y equidad de género a la agenda de las políticas públicas de los países. El IICA es un organismo observador de la Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe, y es convocado a las reuniones anuales preparatorias de la Mesa Directiva, así como a la Conferencia misma.
- Los mandatos que emanan del Plan de Acción de la Tercera Cumbre de las Américas -Quebec 2001-, específicamente aquellos que se refieren a la protección de la base ambiental, el desarrollo rural sostenible y la gestión agrícola. El Plan de Acción de la Cumbre también contiene mandatos que promueven la igualdad de género y el reconocimiento de la diversidad cultural como fuerzas dinamizadoras del desarrollo con equidad, y la inversión para el desarrollo de capacidades y la protección de los derechos de los pueblos indígenas y las generaciones jóvenes.
- El Instituto comparte con la comunidad mundial la responsabilidad de promover la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, establecida en Río de Janeiro en 2015 y mejor conocida por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- La Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP23) desarrollada en Bonn (Alemania 2017), que incluyó un Plan de Acción de Género y una Plataforma de Pueblos Indígenas.
- El IICA participa como Co-Chair en el segmento mujer rural en el "Women 20" (W20), que promueve el fortalecimiento de la equidad de género en el G20.

Marco de referencia interno

A nivel institucional, el IICA ha adquirido compromisos en el tema de la igualdad y equidad de género, tales como los siguientes:

- La Resolución N°342 (1999) de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), órgano superior de gobierno del Instituto, ordena incorporar la perspectiva de género al sistema institucional por medio de modificaciones legales, reglamentarias y operativas, así como en acciones e instrumentos de cooperación técnica de la institución.
- En el marco del Sistema Interamericano, en el año 2002 se establece la resolución de la Asamblea General de la OEA AG/RES. 1853 (XXXII-O/02) que ordena la "Implementación del Programa Interamericano para la Promoción de los Derechos Humanos de las Mujeres, y la Equidad e Igualdad de Género" (CIM/RES. 209/98 y AG/RES. 1625). En 2014 se aprueba la resolución AG/RES. 2831 (XLIV-O/14) sobre "Promoción de los derechos humanos de la mujer y la equidad e igualdad de género y fortalecimiento de la "Comisión Interamericana de Mujeres" (CIM), uno de cuyos acuerdos solicita un informe de cumplimiento. Por tal motivo, el Instituto reporta anualmente sus acciones para la promoción de la equidad y desarrollo de las mujeres rurales ante la CIM, y participa en las reuniones periódicas del Comité Ejecutivo de la Comisión, así como en su Asamblea Bienal.
- La Política de Género del IICA (2016) tiene como objetivo general "institucionalizar la perspectiva y el enfoque de la equidad de género en la gestión interna y en la cooperación técnica brindada a los países miembros." Se establecen lineamientos tanto para la cooperación técnica como para la gestión institucional.
- El Plan de Mediano Plazo (PMP) 2018-2022 coloca el género y la juventud como uno de sus dos temas transversales.



Conceptos claves

A continuación se presentan los conceptos clave propuestos en esta Estrategia de género y mujer rural. Como sucede con la mayor parte de las definiciones de este tipo, son conceptos en permanente discusión tanto dentro como fuera IICA, lo que permite incorporar mejoras permanentes en favor de una mayor equidad de género.

Género

Como lo propone la Organización de las Naciones Unidas (ONU), hemos acordado asumir que el género *"refiere a los roles, comportamientos, actividades y atributos que una sociedad determinada en una época determinada considera apropiados para hombres y mujeres. Además de los atributos sociales y las oportunidades asociadas con la condición de ser hombre y mujer, y las relaciones entre mujeres y hombres, y niñas y niños, el género también se refiere a las relaciones entre mujeres y las relaciones entre hombres. Estos atributos, oportunidades y relaciones son construidos socialmente y aprendidos a través del proceso de socialización. Son específicas al contexto/época y son cambiantes [...] El género determina qué se espera, qué se permite y qué se valora en una mujer o en un hombre"*.²

Equidad de género

Es un conjunto de medidas que permiten compensar las desventajas históricas que impiden a hombres y mujeres disfrutar por igual de los beneficios del desarrollo y tener un acceso igualitario a las decisiones, las oportunidades y el poder.

Igualdad de género

Es el reconocimiento de que la mujer y el hombre deben disfrutar de los mismos derechos, oportunidades y tener iguales condiciones, de manera que ello les permita realizarse plenamente y desplegar todo su potencial para contribuir al desarrollo político, económico, social y cultural.

Tal igualdad no significa que las mujeres y los hombres sean lo mismo, sino que los derechos, las responsabilidades y las oportunidades no dependen del sexo con el que nacieron. La igualdad de género supone que se tengan en cuenta los intereses, las necesidades y las prioridades tanto de las mujeres como de los hombres, reconociéndose la diversidad de los diferentes grupos de mujeres y de hombres.

Mujeres rurales

Amplia categoría referida a las mujeres que viven en el campo y que recoge la pluralidad, la definición de un espacio geográfico que comprende la variedad de los territorios rurales, y la relación con un ambiente que está asociado a los recursos naturales (tierra, agua, selvas, etc.).

Deben pensarse como contribuyentes permanentes de los diferentes procesos de desarrollo agrícola y rural, desde diversos grupos y clases sociales, edades, etnias, sistemas de producción, formas de relación laboral y espacios agroecológicos.

Empoderamiento

Es el proceso que lleva a la obtención y al desarrollo de capacidades que permite a las personas acceder a posiciones de autoridad y toma de decisiones, y ejercer control sobre sus vidas, debido a lo cual se generan cambios en las formas de pensar, en las culturas, en las estructuras institucionales y en la distribución de recursos de las organizaciones y de la sociedad.

Transversalización del género

Es un proceso de evaluación de las implicaciones que cualquier acción, política o programa planificado, en todas las áreas y en todos los niveles, tiene para las mujeres y hombres. Es una estrategia para hacer que todas las necesidades y experiencias de mujeres y hombres sean parte integral del diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de políticas, iniciativas y programas. De esta manera, la transversalización del género asegura que mujeres y hombres se beneficien por igual del proceso de desarrollo o que, al menos, no se perpetúe la inequidad.³

² ONU Mujeres. Training Center. Glosario de Igualdad de Género. Disponible al 18 de octubre de 2018 en: <https://trainingcentre.unwomen.org/mod/glossary/view.php?id=150&mode=letter&hook=G&sortkey=&sortorder=asc>

³ UICN, PNUD, GGCA. 2009. Manual de capacitación en género y cambio climático. Disponible al 2 de noviembre en: <https://portals.iucn.org/library/node/9396>

Los dos enfoques

Esta estrategia está basada en dos enfoques en particular, los cuales se describen a continuación:

Enfoque de desarrollo humano sostenible (DHS)⁴

Integra dos definiciones en una sola: la de desarrollo humano y la de desarrollo sostenible. El Desarrollo Humano Sostenible (DHS), adoptado por la comunidad internacional va evolucionando y enriqueciendo su contenido con el transcurrir de las diferentes conferencias temáticas de la ONU. En la Declaración de Río (1992) se asume como aquel desarrollo “que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades”. Incorpora así la necesidad de procurar la sostenibilidad del entorno, considerando el futuro del planeta y de la humanidad. En la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social y en el Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (1995) se estableció un nuevo consenso para situar al ser humano en el centro de las preocupaciones en relación con el desarrollo sostenible y el compromiso de erradicar la pobreza, la promoción del empleo pleno y productivo y el fomento de la integración social.

Enfoque de género⁵

De acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2004), el enfoque género es una herramienta de trabajo, una categoría de análisis con base en las variables sexo y género, que permite identificar los diferentes papeles y tareas que llevan a cabo los hombres y las mujeres en una sociedad, en un proyecto, en una oficina etc., así como las asimetrías y las relaciones de poder e inequidades. Ayuda, además, a reconocer las causas que las producen y a formular mecanismos para superar estas brechas, ya que ubica la problemática no en las mujeres o los hombres, sino en las relaciones socialmente construidas sobre el poder y la exclusión.

El enfoque de género contribuye también a explicar y ampliar aspectos de la realidad que anteriormente no habían sido tomados en cuenta, y es aplicable a todos los ámbitos de la vida: laboral, educativo, personal, etcétera. Por lo tanto, analizar la realidad desde este punto de vista permite elaborar una mirada más profunda sobre los procesos de desarrollo y contribuir a la transformación de las inequidades.

En última instancia, además de un concepto y una herramienta de trabajo, género es también una opción política, puesto que nos enfrenta al reconocimiento de que la realidad es vivida de manera diferente por hombres y mujeres, con amplia desventaja para las mujeres, y nos compromete con la transformación de las inequidades.

⁴ Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. 2007. Secretaría de Estado de Cooperación Internacional. Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo. Disponible al 18 de octubre de 2018 en: http://intercoonec.aecid.es/Documentos%20de%20la%20comunidad/Estrategia_G%C3%A9nero.pdf

⁵ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. 2004.

V. Los caminos

Con el fin de impulsar medidas concretas, acciones afirmativas y acordar instrumentos que conduzcan al logro del propósito y objetivo de esta Estrategia, se proponen siete (7) ejes de implementación y líneas de acción en cada uno, los cuales se detallan a continuación:

Eje de implementación 1. Generación de información cuantitativa y cualitativa sobre las relaciones de género, la situación y las necesidades de las mujeres rurales en América Latina y el Caribe con miras a visibilizar su importancia y las brechas existentes.

Avanzar en esta dirección requiere identificar, medir, analizar y hacer visible la importancia de la mujer rural, sus condiciones de vida y las desigualdades y discriminaciones de las que son sujeto. Con base en este reconocimiento, se considera posible avanzar hacia acciones afirmativas que permitan disminuir las brechas existentes entre hombres y mujeres y empoderar a estas en la toma de decisiones, tanto a nivel personal como social y político.

Líneas de acción:

- Dimensionar el rol de las mujeres rurales en el desarrollo para poner en valor las distintas dimensiones en las que actúan, su situación y condiciones de vida, sus roles y ocupaciones, entre otras.
- Identificar indicadores e instrumentos que permitan cuantificar los avances en temas de género.
- Analizar las relaciones de género en los territorios rurales e identificar desiguales entre hombres y mujeres y entre mujeres de diferentes áreas (urbanas y rurales).
- Promover la mejora de la información cuantitativa y cualitativa sobre las mujeres rurales.

Eje de implementación 2. Desarrollo y propuesta de acciones dirigidas al logro de autonomía económica de las mujeres rurales.

Uno de los principales elementos que perpetúan las relaciones inequitativas y desiguales entre hombres y mujeres, se expresa en la ausencia de ingresos propios, la falta de reconocimiento de la labor realizada y del tiempo dedicado a las actividades productivas. Trabajar por un mejor posicionamiento del rol de las mujeres en las dinámicas económicas de los territorios rurales y la agricultura tiene gran potencial en la promoción de cambios en las relaciones de género y en la generación de ingresos de y para las mujeres rurales.

Líneas de acción:

- Inserción económica mediante la intensificación e innovación productiva que optimice el uso sostenible de los recursos y activos productivos manejados por las mujeres rurales.
- Promoción del emprendedurismo (Mipymes, economía popular, economía solidaria y otros) de las mujeres rurales, para que obtengan el liderazgo en el ámbito productivo, social, económico y tecnológico.
- Generación de condiciones y mecanismos que propicien la igualdad de acceso de las mujeres al crédito; incluyendo formas de calificación crediticia con datos alternativos para evaluar la solvencia de los emprendimientos liderados por mujeres rurales individuales u organizadas.
- Reconocimiento y valorización de la economía de los cuidados como paso previo al impulso de acciones que permitan a las mujeres liberar tiempo, ejercer su derecho al desarrollo personal y a la posibilidad de ocupar sus tiempos en labores que le reditúen económicamente, dentro y/o fuera de sus unidades o fincas.

Eje de implementación 3. Incentivo a la incorporación de mujeres en los espacios de decisión sobre la ruralidad en general y la agricultura en particular.

La incorporación de la perspectiva de género en los procesos de desarrollo supone la valoración de todas las consecuencias que puedan tener las acciones planificadas sobre las vidas de los hombres y de las mujeres. Esto quiere decir que al desarrollar nuevas políticas y al implementar programas o proyectos, se debe conocer de qué manera se está afectando a cada grupo desde su propia perspectiva. Una de las principales vías para asegurar que estas perspectivas estén incorporadas es que las mujeres rurales puedan expresarlas y transmitir las en los espacios de diálogo, proposición y análisis de propuestas de políticas públicas.

Líneas de acción:

- Promoción del desarrollo de capacidades de las mujeres rurales en términos de empoderamiento y participación activa, para su efectiva inclusión e incidencia en espacios locales, territoriales y nacionales de diálogo y proposición de políticas públicas.
- Preparación y facilitación de la participación de las mujeres rurales en espacios y mecanismos políticos de ámbito regionales como foros, mecanismos de integración y consejos internacionales, entre otros.
- Fortalecimiento y difusión de los marcos, convenios, mandatos internacionales relacionados con la promoción de derechos que apoyan con fuerza el tema de equidad de género para favorecer la participación efectiva, propositiva y respaldada en acuerdos consensuados, de las mujeres rurales en espacios de decisión.
- Promoción de una participación de género equilibrada en espacios de decisión, consulta y deliberación.

Eje de implementación 4. Contribuir al desarrollo de políticas e innovación institucional (público y privada) para la mujer rural tanto en ámbitos nacionales como internacionales.

Es necesario transversalizar el tema de género, con foco en las mujeres rurales, en las políticas públicas para el desarrollo rural, el bienestar de las comunidades y la competitividad. Dicha transversalidad implica la (re)organización, mejora, desarrollo y evaluación de los procesos de gestión de las políticas públicas, con miras a asegurar que la igualdad de género se incorpore en todos los niveles y todas las fases.

Líneas de acción:

- Fortalecimiento de programas de apoyo a mujeres rurales que respondan a sus necesidades como sujeto de derechos, teniendo en vista la Agenda 2030 y los ODS.
- Apoyo a los países miembros en el diseño e implementación de políticas agrícolas y de desarrollo rural que aseguren equidad de género.

- Promoción de la planificación, seguimiento y evaluación de políticas, planes y proyectos con enfoque de género.
- Propiciar el acceso de las mujeres rurales, en especial de mujeres afrodescendientes e indígenas, a los instrumentos de políticas sociales integrales y sensibles al género, que favorezcan la protección social y mejoras en las condiciones de vida.
- Contribuir con el fortalecimiento institucional de las instancias nacionales y territoriales en temas de género.

Eje de implementación 5. Fortalecimiento de capacidades, especialmente en el acceso a la educación de las mujeres rurales.

Es necesario incrementar acciones y programas de formación e información que permitan a las mujeres rurales acceder y hacer un buen uso de los recursos productivos y servicios de apoyo, como crédito, tecnología y asistencia técnica, entre otros.

Líneas de acción:

- Promoción de la educación financiera de las mujeres rurales.
- Promoción de incentivos para la educación superior y técnica de las mujeres y jóvenes rurales en carreras agropecuarias.
- Mejoramiento de las capacidades productivas innovadoras, de agregación de valor, de gestión comercial y agroempresarial de las mujeres rurales.
- Implementación de programas de educación de adultos para eliminar las graves brechas educativas de las mujeres rurales de mayor edad, especialmente las incorporadas a la agricultura familiar.
- La preservación y reproducción de conocimientos y saberes tradicionales mantenidos por mujeres rurales para su validación, adaptación y aplicación en otros contextos rurales.
- Mejoramiento de las capacidades para hacer uso y aprovechar las tecnologías de información y comunicación como herramienta de acceso de las mujeres rurales a conocimientos que les permitan responder mejor a sus problemas cotidianos y optimizar sus fortalezas.

Eje de implementación 6. Generación y consolidación de procesos de organización social con empoderamiento de las mujeres para construir dinámicas más inclusivas y equitativas.

Con este eje de implementación, el IICA reconoce la importancia de promocionar y consolidar la participación activa y el liderazgo de las mujeres rurales en la construcción de formas organizativas diversas y redes sociales (grupos, asociaciones, cooperativas o centrales de producción y comercialización; cajas de ahorro y crédito; agroindustrias); y también en entidades mixtas, como los gremios, sindicatos y federaciones, o las plataformas de articulación de los actores territoriales, como los consejos territoriales de desarrollo rural⁶, que se han venido fortaleciendo a partir del trabajo desarrollado por las mujeres en las diferentes áreas.

Líneas de acción:

- Promoción del enfoque de género en la organización comunitaria, potenciando las organizaciones en las que las mujeres ya están participando.
- Incentivar el liderazgo de las mujeres rurales en la organización comunitaria, sin aumento de su carga de trabajo.
- Asignar o aumentar fondos para mujeres de áreas rurales y así fortalecer sus cooperativas, emprendimientos organizaciones y cadenas de valor.

⁶ Estas instancias asumen denominaciones distintas, de acuerdo con la institucionalidad definida en cada país: por ejemplo, en Honduras y República Dominicana, son los Grupos de Acción Territorial; en Guatemala, son los Núcleos de Gestión Territorial; en Brasil, son los Colegiados Territoriales; en Uruguay, son las Mesas de Desarrollo Rural.

VI. Claves para la implementación

Transversalidad con los Programas de Cooperación Técnica

El IICA se ha propuesto, en el marco de su PMP 2018-2022, transversalizar el tema de género en sus cinco programas de acción hemisférica y en sus acciones en las 35 Representaciones:

- Bioeconomía y Desarrollo Productivo
- Desarrollo Territorial y Agricultura Familiar
- Cambio Climático, Recursos Naturales y Gestión de Riesgos Productivos
- Sanidad Agropecuaria, Inocuidad y Calidad de los Alimentos
- Comercio Internacional e Integración Regional

Impulsores de la transversalidad del enfoque de género

- Establecimiento de redes para la gestión del conocimiento en estos temas.
- Concreción y fortalecimiento de alianzas estratégicas para lograr una mayor efectividad en las acciones.
- Cooperación horizontal para la colaboración entre países.
- Trabajo colaborativo con las instituciones del sector privado y las organizaciones de la sociedad civil.

Instrumentos de la cooperación técnica

- Desarrollo y adaptación de conceptos y metodologías con enfoque de género para su aplicación específica en acciones de cooperación técnica.
- Diseño y aplicación de políticas públicas con enfoque de género o focalizadas en mujeres rurales.
- Fortalecimiento institucional del sector público para abordar la temática.
- Promoción del desarrollo de capacidades y sensibilización permanente.
- Foros y diálogos técnico-políticos.
- Diálogo y colaboración público-privada.
- Planificación para el desarrollo e inversión en el agro con la inclusión de la perspectiva de género e igualdad.

VII. Anexo

Tres décadas de experiencia

La actuación del IICA en el tema de las mujeres rurales y el género inicia a fines de los años ochenta y se ha mantenido hasta la fecha. Durante este periodo las actividades institucionales han ido variando su visión.

Entre las iniciativas más importantes llevadas a cabo por el Instituto destacan las siguientes:

- 1990 - 1995. En articulación con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se elabora un diagnóstico regional con información de 18 países sobre la participación efectiva de la mujer rural en la producción agrícola y de alimentos de la región. Ese es el caso del programa de Análisis de la Política del Sector Agropecuario frente a la Mujer Productora de Alimentos en América Latina y el Caribe, que inicia en 1992 bajo esta alianza.
- 1993 - 1995. Programa Regional de Acción Conjunta entre el IICA y la Agencia Sueca de Desarrollo Internacional (ASDI) Comunicación, género y desarrollo sostenible. Esta iniciativa empleó instrumentos específicos de comunicación y capacitación, para promover la articulación de los enfoques de comunicación, desarrollo sostenible y género en las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que trabajan en desarrollo rural en Centroamérica.
- 1997. Creación del Programa Hemisférico Equidad de Género y Desarrollo Empresarial de las Mujeres Rurales (PADEMUR), con el objetivo de impulsar proyectos que permitieran el acceso de las mujeres a activos productivos.
- 1998, Programa Género en Desarrollo Rural Sostenible, en cooperación con la ASDI.
- 1999. Con la Resolución N°342 de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), órgano superior de gobierno del IICA, se ordena oficialmente al Instituto incorporar la perspectiva de género al sistema institucional por medio de modificaciones legales, reglamentarias y operativas, así como en acciones e instrumentos de cooperación técnica de la institución.



- 2000 – 2010. El IICA impulsa una serie de acciones en los países y participa en acciones regionales conjuntas con Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), a fin de realizar diagnósticos y estrategias regionales. Al mismo tiempo, se producen documentos conceptuales y notas técnicas sobre la relación entre el enfoque de género y el enfoque territorial del desarrollo rural.
- 2010. El IICA enfatiza el papel de la mujer en la seguridad alimentaria y lanza el Foro Internacional Mujeres en la Agricultura, en el que se presenta el documento Políticas para fortalecer la contribución de las mujeres a la agricultura y la seguridad alimentaria.
- Desde 2009, el IICA promueve la formulación y posteriormente brinda apoyo técnico a la implementación de la Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial (ECADERT), y dentro de esta el desarrollo del eje transversal “Equidad e inclusión social en los territorios rurales”.
- Entre 2010 y 2018, se mantiene el interés en el tema, por ejemplo, con la realización del Seminario Internacional: Las mujeres rurales pilar fundamental en el desarrollo y sostenibilidad de la Agricultura Familiar, San José, Costa Rica.
- En el 2018 inicia una nueva administración del IICA, la cual apoya con gran fuerza el tema de género y mujer rural. En el transcurso de seis meses se desarrolló un marco de referencia base sobre las mujeres rurales en la agricultura y los territorios rurales; se publicó el libro “Luchadoras – Mujeres rurales en el mundo: 28 voces autorizadas” con artículos de reconocidas figuras y fotografías de Sebastião Salgado; se implementó una iniciativa conjunta con la revista Vogue Brasil para la publicación de una edición especial sobre mujeres rurales de América Latina y el Caribe; se realizó la exposición fotográfica “El alma de la ruralidad”, con apoyo de Vogue Brasil y empresas privadas. También durante este año se celebró el Día Internacional de las Mujeres Rurales con un evento en la Sede Central y simultáneamente en varias Representaciones del IICA en los países. Asimismo, el Instituto ha participado en las discusiones de Women 20, actuando como Co-Chair del Segmento de Mujer Rural y colaborando en la identificación de los desafíos que deben abordarse y son estratégicos para el G20.

**Instituto Interamericano de
Cooperación para la Agricultura**
SEDE CENTRAL

Apartado postal 55-2200 San José,
Vázquez de Coronado, San Isidro 11101- Costa Rica.

Tel.: (506) 2216-0222 • Fax (506) 2216-0233
iicahq@iica.int
www.iica.int

<http://mujeresrurales.iica.int>

Director General: Manuel Otero.
Director de Cooperación Técnica: Federico Villarreal.
Edición: Patricia León-Coto.
Diseño gráfico: Andrea Gätjens.
Fotografías: © VOGUE / IICA.

Esta estrategia se construyó mediante consultas internacionales y con el aporte del equipo técnico del IICA, especialmente de *Fátima Almada* y *Johana Rodríguez*, y de la consultora *Ana Isabel García*.



IICA

